



GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A., en su reunión del día 13 de mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 7 de junio del año 2003, a las 12 horas, en el Casino de Madrid (Salón Real), c/ Alcalá nº 15 (metro Sevilla y parking frente al edificio), o, en **segunda convocatoria, el día 9 de junio del año 2003**, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I) Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de Grupo Empresarial Ence, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial Ence, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
- II) Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.
- III) Reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.
- IV) Modificación de los Estatutos Sociales, consistente en la adición de un nuevo artículo, numerado como 55 bis (Comité de Auditoría), a fin de adaptar los mismos a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

- V) Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 7 de junio de 2.002.
- VI) Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Avenida de Burgos nº 8-B, Edificio Génesis, Madrid), o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto I del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes del Auditor de Cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta que, en relación con el punto IV del Orden del Día, va a ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe formulado por el Consejo de Administración en relación con dicha propuesta.

Y ello, sin perjuicio del derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el artículo 112 del texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien en el teléfono de información al accionista 91-337.85.00 de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que individual o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de 50 acciones, y siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (antes de la reforma operada como consecuencia de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores). Dichas entidades deberán enviar a la Secretaría General de Grupo Empresarial Ence, S.A. (Avenida de Burgos nº 8-B, Edificio Génesis, Madrid, planta 15) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la Compañía, efectuando el depósito del certificado de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley y en los Estatutos.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 9 de junio de 2002, a las 12 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 14 de mayo de 2003

El Secretario del Consejo de Administración.
Francisco José Sema Gómez